

Llinars del Vallés, a 29 de julio de 2024

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por la presente Profithol, S.A (en adelante la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente información.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El día 5 de abril de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó trasladar el domicilio social a Llinars del Vallés (Barcelona), Calle de la Tecnología, 82, Pasaje C número 3, C.P. 08450. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura de traslado de domicilio otorgada en fecha 29 de julio de 2024 ante el Notario de Barcelona, Don Fernando J. De Yllescas Muñoz, bajo el número 3.062 de su protocolo, estando pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona. Todo lo cual se informa a los efectos oportunos, resultando que, tan pronto como dicho acuerdo quede debidamente inscrito en el Registro Mercantil de referencia, se comunicará nuevamente como "Otra Información Relevante".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

CABEZHOBEAZHA GROUP, S.L.U.

Debidamente representada por D. Roger Fernández Girona

Presidente del Consejo de Administración

PROFITHOL, S.A